

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | AYUNTAMIENTO DE GRANADA | Nº. EXPTE. 169/2016 | Nº DECRETO |
| | AREA DE CONTRATACION | | |

Visto expediente número 169/2016 del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministro de papel impreso**, teniendo en cuenta informe del Área de Contratación de fecha 2 de abril de 2020, conformado por el Titular de la Asesoría Jurídica de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional tercera 8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124.4 apartados g) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, DISPONGO:

" Primero.- Acordar la tercera prórroga del contrato de suministro de papel impreso, con efectos desde el 23 de junio de 2020 al 23 de junio de 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto de 60.000 € correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0606 92005 22000 denominada "Material de oficina" del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, imputándose 30.000 € con cargo al ejercicio del año 2020 y 30.000 € con cargo al ejercicio del año 2021.

Tercero.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre para su ratificación."

Firmado electrónicamente, en la fecha abajo indicada

EL ALCALDE

Fdo. D. Luis Miguel Salvador García

Código seguro de verificación: **8SC5R08Q50QL06QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL
Rubricado al ma REDONDO CERREO MIGUEL ANGEL

/ALCALDE - PRESIDENTE 07-04-2020 12:51:27
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 07-04-2020 08:06:54

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 1

